RESOLUCION Nº 648/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME COMPLEMENTARIO DE EVALUACION DE OFERTAS Y SE RECTIFICA EL ARTICULO 1º DE LA RESOLUCION Nº 635/2.023, CORRESPONDIENTE A LA ADJUDICACION DEL LLAMADO PARA "SERVICIO DE CATERING Y OTROS" ID Nº 413.213, CONVOCADO POR LA FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 09 de agosto de 2023.-

VISTO:

El llamado a concurso por Contratación Directa CD Nº 04/2.023 para **"SERVICIO DE CATERING Y OTROS", ID Nº 433.213**;

El Informe Complementario de Evaluación de Ofertas;

CONSIDERANDO:

Que, se ha realizado un informe complementario de evaluación de ofertas, de manera a subsanar el monto máximo establecido en el numeral 10 del Informe de Evaluación de Ofertas, conforme a la observación efectuada por la DNCP durante la primera etapa de la verificación de la adjudicación.

Que, subsanado el informe en el numeral mencionado, este no altera los análisis ulteriores del mismo, conforme a los demás criterios de evaluación requeridos para las ofertas presentadas en el marco del llamado por Contratación Directa Nº 04/2.023 para **"SERVICIO DE CATERING Y OTROS"**, por lo que sobre la base de lo expuesto en el informe complementario, se mantiene en la recomendación de adjudicación inicialmente realizada; y esta no altera el sentido de fondo del Informe de Evaluación al cual pasa a complementar;

Por tanto,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

RESUELVE

Art. 1°) ***Aprobar*** el Informe Complementario de Evaluación de Ofertas y rectificar el Artículo 1° de la Resolución Nº 635/2.023, correspondiente a la adjudicación del llamado para **"SERVICIO DE CATERING Y OTROS"** ID Nº 433.213, convocado por la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Pilar.

Abog. Mirtha E. Insaurralde
Secretaría General
Fac. de Derecho, C. Políticas y Sociales
Universidad Nacional de Pilar

FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES * UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR *

Prof. Dr. Víctor H. Encina Silva
Decano
Fac. de Derecho, C. Políticas y Sociales
Universidad Nacional de Pilar

RESOLUCION Nº 648/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME COMPLEMENTARIO DE EVALUACION DE OFERTAS Y SE RECTIFICA EL ARTICULO 1º DE LA RESOLUCION Nº 635/2.023, CORRESPONDIENTE A LA ADJUDICACION DEL LLAMADO PARA "SERVICIO DE CATERING Y OTROS" ID Nº 413.213, CONVOCADO POR LA FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 09 de agosto de 2023.-

Art. 1°) Adjudicar el llamado a concurso para "SERVICIO DE CATERING Y OTROS" a través de la modalidad de Contratación Directa, mediante contrato a la empresa:

- COMERCIAL KUARAHY, Propietaria Sra. Ada Nelly Ferloni Ríos, con RUC Nº 684370-0; por un monto mínimo de **Gs. 16.915.000** (Guaraníes Dieciséis millones novecientos quince mil) y hasta un monto máximo de **Gs. 33.830.000** (Guaraníes Treinta y tres millones ochocientos treinta mil), libre de todo gasto para la Convocante.

Art. 2º) ***Encomendar*** a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones a remitir los antecedentes pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para los fines que hubiere lugar.

Art. 3°) ***Comunicar*** y cumplido archivar.

Abog. Mirtha E. Insaurralde Ayala
Secretaria General
F. Derecho, C. Políticas y Sociales

Prof. Dr. Victor H. Encina Silva
Decano
F. Derecho, C. Políticas y Sociales